



Fecha:

Marzo 15 del 2024

**EVALUACIÓN DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE DNP
CORTE A DICIEMBRE DE 2023**

INFORME	Informe de Derechos de Autor de Software
RESPONSABLE(S) DEPENDENCIA(S)	Ing. José Alfredo Ruiz Peralta - Jefe de Oficina de Tecnología y Sistemas de Información Dra. Catalina Peña Rincón - Subdirección Administrativa y Relación con la Ciudadanía
EQUIPO EVALUADOR	Yolanda Villalba Pinzón Rigoberto Andrés Vaca Constanza Cárdenas Aguirre
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular Externa 017 de 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y en lo dispuesto en la circular No. 12 del 02 de febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre el software (licencias de computador). 2. Verificar la aplicación de los mecanismos de control implementados en el DNP para la administración del software licenciado 3. Identificar si se realizaron bajas de software para la vigencia 2023, y verificar los controles en caso de presentarse las bajas.
ALCANCE	El alcance de la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2023, correspondiente a los equipos de cómputo y licencias de software, que tiene a disposición el Departamento Nacional de Planeación - DNP.
FECHA DE EJECUCIÓN	Del 19 de febrero al 15 de marzo de 2024.
CRITERIOS	<p>Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002. Circular 12 del 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor. Circular 17 de 2011 Dirección Nacional de Derechos de Autor. Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Circular 07 de 2005 Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular 027 de 2023 Dirección Nacional de Derechos de Autor. Manual para la Administración de Muebles e Inmuebles (M-AD-01 Versión 11 marzo 2022). Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información del DNP (M-PI-01 Versión 3 diciembre 2023) Manual Operativo de la Gestión de Seguridad de la Información (M-PG-07 Versión 10)</p>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno realizó evaluación de los mecanismos de control para licenciamiento e instalación de software adquirido por el DNP, con base en la información recibida de la Subdirección Administrativa y Relaciónamiento con la Ciudadanía (SARC) y la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI).

A partir de los criterios referidos en la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cual actualiza las circulares anteriores referente a lo solicitado a los jefes de las Oficinas de Control Interno, en lo relacionado con el reporte de la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor, se desarrollaron las siguientes pruebas:

ANÁLISIS INVENTARIO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

Se evidenció en el sistema de información "SEVEN", la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve (2.489) equipos de cómputo discriminados de la siguiente manera:

Activo	Grupo 224	Grupo 2240	Total
PORTATILES	755	441	1.196
MICROCOMPUTADOR	6	129	135
SERVIDORES	19	1	20
COMPUTADOR	50	1.008	1.058
WORKSTATION	72	8	80
TOTAL	902	1.587	2.489

1

Se observaron las siguientes situaciones:

- 347 equipos se encuentran en Bodega en proceso de ser dados de baja por la entidad, de los cuales existen 45 equipos que aún no han sido devueltos a bodega y se encuentran a cargo de la OTSI u otras dependencias, así: 30 pendientes de concepto o en proceso para dar de baja y 15 pendientes por devolver a bodega por parte de las dependencias.
- 463 equipos no se encuentran en uso, de los cuales 25 se encuentran en custodia de la OTSI para dar de baja y los restantes se encuentran pendientes por asignar.
- 1.679 equipos que se encuentran asignados en uso.

Recomendaciones:

- Estimar la pertinencia de los equipos de cómputo que no se encuentran en uso para que sean asignados y así mitigar posibles riesgos operacionales, fiscales, daño y obsolescencia de los equipos.
- Se recomienda que la SARC gestione con las dependencias la devolución de los equipos que no se encuentran en uso y con el concepto técnico de la OTSI se avance en el proceso de dar de baja los equipos que se encuentren dañados u obsoletos, siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento PT-AD-01 Procedimiento para la administración de bienes muebles e inmuebles y en el manual M-AD-01 Manual para la Administración de bienes muebles e inmuebles.

Esta labor de dar de baja los equipos debe estar articulada con la actualización de las licencias asignadas del software que se encuentra instalado en estos equipos, y de acuerdo con lo establecido en el manual M-AD-01 Manual para la Administración de bienes muebles e inmuebles, numeral 5.3.1 que indica: "Cuando el tipo de licencias de software sea tipo OEM, es decir licencias preinstaladas que solo pueden ser utilizadas e instaladas en el PC con el que fueron adquiridas, no se debe registrar en el Sistema de Control de Activos como un bien individual, si no como una

característica del hardware al que pertenece.”; sin embargo, se debe tener en cuenta la actualización de licencias disponibles para el software instalado en el equipo que no está en uso y que no corresponde con una preinstalación en el PC.

ANÁLISIS LICENCIAS DE SOFTWARE

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Una vez verificado el inventario de software registrado en el inventario de la entidad en el aplicativo SEVEN y recibido de la Subdirección Administrativa y Relacionamento al Ciudadano SARC, con el registro de productos de software recibido de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información OTSI, se evidenció lo siguiente:

- En la base de datos recibida por la Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía (SARC), se observó la cantidad de (129) software discriminado de la siguiente manera:

Activo	DNP	SGR
Software (Grupo 225)	82	4
Software Control Administrativo (Grupo 2250)	43	0
TOTAL	125	4
	129	

FUENTE: Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía

- En la Base de datos del total de inventario de licencias recibido de la OTSI se observaron 147 productos de software correspondiente a 18.195 licencias, distribuidas así:

Tipo de Licencia	DNP	SGR	Subtotal	Cantidad Licencias
Suscripción*	18	0	129	8.196
Perpetua (software con placa de inventario)	125	4	18	9.999
Total general			147	18.195

FUENTE: Archivo de licencias de software OTSI

2

Para las dieciocho (18) licencias de software adquiridas por la modalidad “Suscripción”, se aclara que por esta modalidad no se requiere su ingreso al inventario de activos de la entidad (aplicativo Seven), por corresponder a la prestación de un servicio, lo cual se sustenta en el Manual de Políticas Contables del DNP (M-FN-01) versión 7, pagina 48, que dice: “Suscripción de Software: Es el derecho de uso del Software con tiempo de caducidad establecido, donde las suscripciones implican para el DNP un pago inicial y el pago de renovaciones periódicas. Mientras la suscripción esté activa, se tiene derecho de uso sobre los productos y servicios contratados. Este tipo de licencias no hacen ingreso al inventario de la entidad.”

Diferencias entre el inventario de la OTSI y el de la SARC

De acuerdo con la información reportada por las dependencias se identificaron ciento veintinueve (129) registros de software de la siguiente manera:

Inventario	Cantidad	Diferencia
Software OTSI	129	0
Software SARC	129	

Al realizar la comparación detallada por placa de inventario, no se encontraron diferencias, concluyendo que se ajustó la situación reportada el año anterior respecto a la integridad de la información de licenciamiento de software administrada por la OTSI Vs la administrada por la SARC.

En revisión realizada del software recibido de la OTSI al corte diciembre 2022 con la información recibida de la misma dependencia al corte diciembre 2023, se identificaron las siguientes diferencias para el software por suscripción,

concluyendo que se ha dado continuidad a la actualización del instrumento de control y la aplicabilidad del mismo:

Placa Seven	Dic 2022	Dic 2023	Observación OCI
No aplica – Sw por suscripción	Azure	No está registrado en inventario OTSI 2023	Se retiró del listado porque "Azure" no se vende como software si no consumo de servicios, las suscripciones nuevas se dejaron identificadas en el nuevo listado.
No aplica – Sw por suscripción	Microsoft PhoneSystem	No está registrado en inventario OTSI 2023	En la vigencia 2023, se actualizó el nombre por Microsoft Teams Phone Standard
No aplica – Sw por suscripción	ADManager Plus Professional Edition	No está registrado en inventario OTSI 2023	No se renovó por parte de la OTSI este software
No aplica – Sw por suscripción	ShareGate Productivity	No está registrado en inventario OTSI 2023	No se renovó por parte de la OTSI este software
No aplica – Sw por suscripción	Envato Elements	No está registrado en inventario OTSI 2023	No se renovó por parte de la OTSI este software
43732	eLogic Desktop	eLogic Desktop	Placa en SEVEN es 43732A. En el año 2022 estaba identificado correctamente como 43732 ^a
No aplica – Sw por suscripción	No está registrado en inventario OTSI 2022	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User	Esta licencia es "nueva" para la vigencia 2023 fue solicitada por DDS para proyecto de SISBEN
No aplica – Sw por suscripción	No está registrado en inventario OTSI 2022	Microsoft Azure Active Directory Premium	Esta licencia es "nueva" para la vigencia 2023, seguridad para cuentas, en etapa de pruebas e implementación
No aplica – Sw por suscripción	No está registrado en inventario OTSI 2022	Microsoft Teams Phone Standard	Esta licencia es "nueva" para la vigencia 2023 a fin de atender requerimientos de telefonía
No aplica – Sw por suscripción	No está registrado en inventario OTSI 2022	Microsoft Teams Rooms Pro Subscription Per Device	Esta licencia es "nueva" para la vigencia 2023 debido a las nuevas salas de reuniones interactivas.

Verificación y Análisis de licencias inactivas

Una vez revisado el control de licenciamiento de la OTSI, se identificaron 147 productos de software, distribuidos de la siguiente manera:

Estado de Licencia	Cantidad de Productos	Porcentaje	Valor Actual
ACTIVO	84	57%	\$ 28.310.715.398,85
INACTIVO	63	43%	\$ 1.880.852.486,00
Total general	147	100%	\$ 30.191.567.884,85

Se identificaron 63 productos de software que se encuentran inactivos por un valor de \$1.880.852.486, que corresponde al 6,23% del valor total del software existente en el inventario de la entidad. De los cuales, 34 productos están valorizados en \$1.00 y 27 productos valorizados en total por \$ 1.880.852.450, en los registros de inventario de la entidad. A continuación, el detalle de los 27 productos valorizados mayor a \$ 1.00.

Descripción del Software	Cantidad productos	valor software
CRYSTAL REPORTS DEVELOPER	1	\$ 4.422.342
MICROSOFT WINDOWS XP PROFESIONAL	1	\$ 5.101.680
ADOBE SUITE MACROMEDIA STUDIO MX	1	\$ 6.189.046
ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR DESKTOP SINGLE	1	\$ 6.677.819
MINDMANAGER VERSIÓN 9	1	\$ 7.962.240

TOAD FOR ORACLE 9.6.1	1	\$ 9.174.816
AutoDesk AutoCAD	1	\$ 9.535.000
DENWA - SOFTWARE PARA ATENCION MESA	1	\$ 12.394.972
MICROSOFT WINDOWS 7 ENTERPRISE	1	\$ 14.291.200
VoIP - FAX - MODULO DE SERVIDOR DE FAX	1	\$ 20.529.395
FRONTIER ANALYST 3.2	1	\$ 20.530.015
MICROSOFT WINDOWS 8.1 ENTERPRISE	1	\$ 20.977.759
SAP2000 Plus Standalone	1	\$ 22.388.028
INFRAGISTICS NETADVANTAGE	1	\$ 34.287.280
ArcGISCRIME ANALYST	1	\$ 34.436.508
IBM COGNOS BUSINESS INTELIGENCE ENHANCED CONSUMER	1	\$ 43.326.731
HUAWEI ANYOFFICE	1	\$ 51.247.350
Data Reviewer for ArcGIS GIS Server Advanced	1	\$ 62.632.619
IBM COGNOS ENTERPRISE PLANING TM1 MODELER	1	\$ 70.092.071
ANTIVIRUS MCAFEE CWS	1	\$ 86.657.999
VoIP - CLARITY - MODULO DE CENTRO DE CONTACTO	1	\$ 97.249.882
MICROSOFT OFFICE 2013	1	\$ 100.650.880
IBM COGNOS BUSINESS INTELIGENCE PROFESSIONAL	1	\$ 108.585.135
MICROSOFT EXCHANGE SERVER STANDARD CAL - DEVICE CAL	1	\$ 123.685.000
ANTIVIRUS MCAFEE CEB	1	\$ 128.817.540
MICROSOFT OFFICE 2010 ESTÁNDAR	1	\$ 207.642.857
MICROSOFT OFFICE 2010 PRO	1	\$ 571.366.286
Total general	27	\$ 1.880.852.450

Para una muestra de 23 productos de software, por un valor de: \$906.920.350, se observó coherencia y trazabilidad entre el reporte de control de la OTSI con relación al inventario registrado en el aplicativo Seven:

PLACA SEVEN	NOMBRE DE SOFTWARE	CANTIDAD LICENCIAS	VALOR	OBSERVACION OTSI
15384	CUTE FTP	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
35080	ARCVIEW	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
35896	ACROBAT PROFESSIONAL 9.0	24	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
35899	AutoDesk AutoCAD 2009	2	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
36353	ORACLE DISCOVERER DESKTOP EDITION INTERNET DEVELOPER	3	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
37552	MICROSOFT SQL SERVER STANDARD	2	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
37735	ADOBE DESIGN PREMIUM CS5	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
38371	RISK PROFESIONAL	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
39749	DNN - ANNOUNCE IT NEWS	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
39961	MICROSOFT PROJECT PROFESSIONAL 2013	25	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
42789	MICROSOFT OFFICE 2010 PRO	675	\$ 571.366.286	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
42796	ADOBE FIREWORKS CS5	2	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo

				2250
42797	WINRAR 3.7	4	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
42798	CRYSTAL REPORTS DEVELOPER	2	\$ 4.422.342	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
42802	TOAD FOR ORACLE 9.6.1	4	\$ 9.174.816	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
42808	MINDMANAGER VERSION 9	13	\$ 7.962.240	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
43276	SAP2000 Plus Standalone	1	\$ 22.388.028	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
43750	OFFICE MAC STD 2011 OLP NL	1	\$ 1,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 2250
44922	Data Reviewer for ArcGIS GIS Server Advanced	1 (4 cores)	\$62.632.619,00	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
37999A	IBM COGNOS ENTERPRISE PLANING TM1 MODELER	1	\$ 70.092.071	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
42801A	AutoDesk AutoCAD	1	\$ 9.535.000	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
43274A	ANTIVIRUS MCAFEE CEB	1851	\$ 128.817.540	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225
SGR00318A	VoIP - FAX - MODULO DE SERVIDOR DE FAX	1	\$ 20.529.395	Se observó registro en el inv. SEVEN, Grupo Activo 225

Se recomienda que en conjunto la OTSI y la SARC, se realice análisis detallado para determinar:

- Unidades de Licenciamiento de Software obsoleto por concepto del fabricante/proveedor o por otros motivos técnicos identificados por la OTSI, y realizar todas las gestiones para dar de baja los productos de software registrados en el inventario de la entidad
- Unidades de Licenciamiento de Software que hayan llegado al fin de su vida útil y que ya se ha amortizado el total del valor comercial, para gestionar la baja correspondiente.

De acuerdo con el resultado del análisis técnico y financiero, se sugiere adelantar los trámites de baja de bienes que se consideren pertinentes a fin de depurar técnica y financieramente los activos asociados al software adquirido por la Entidad que ha llegado al final de su vida útil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (PT-AD-01 Versión 15) y el Manual para La Administración De Bienes Muebles E Inmuebles (M-AD-01 V11).

Uso licenciamiento de Software Por Suscripción

Se identificaron 18 productos de software con licencias de uso por suscripción, para las cuales se definen mecanismos adicionales de control en razón a que, por el modelo de operación y licenciamiento del producto establecido por parte del fabricante, pueden encontrarse o no instaladas en los equipos.

Para estos 18 productos se cuantificaron 8.196 licencias por valor de \$ 4.428.507.192 según se presenta a continuación:

Software / Aplicación	Total Licencias Adquiridas	Licencias Asignadas	Licencias No asignadas	%Uso Asignación	VALOR
ADOBE CREATIVE CLOUD	26	23	3	88%	\$ 83.196.620
Antivirus McAfee Trellix	2552	2030	522	80%	\$ 485.234.500
AutoDesk AutoCAD	2	2	0	100%	\$ 6.995.976
Microsoft Exchange Online Plan 2	200	178	22	89%	\$ 59.307.984
Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User	1	1	0	100%	\$ 10.971.936
Microsoft Azure Active Directory Premium	400	6	394	2%	\$ 87.932.160
Microsoft Common Area Phone	30	30	0	100%	\$ 8.783.424
MICROSOFT OFFICE 365 (E3)	1850	1602	248	87%	\$ 1.851.118.140
MICROSOFT OFFICE 365 (E5)	200	197	3	99%	\$ 974.576.361
MICROSOFT OFFICE 365 ADVANCE THREAT PROTECT - DEFENDER	2050	9	2041	0%	\$ 32.680.024
MICROSOFT POWER BI	30	19	11	63%	\$ 10.971.936
MICROSOFT PROJECT PLAN 3	20	19	1	95%	\$ 21.973.248
Microsoft Teams Phone Standard	130	71	59	55%	\$ 38.061.504
Microsoft Teams Rooms Pro Subscription Per Device	7	7	0	100%	\$ 12.063.744
MICROSOFT VISUALSTUDIO + MSDN	60	51	9	85%	\$ 298.137.024
NINTEX	3	3	0	100%	\$ 44.000.000
SAS	2	2	0	100%	\$ 198.028.801
Tenable.io Vulnerability Management	633	559	74	88%	\$ 204.473.810
Total general	8196	4809	3387	59%	\$ 4.428.507.192

De lo anterior, se observa que actualmente se presenta un estado de asignación/uso para 4.809 de las 8.196 licencias adquiridas, lo que corresponde a un 59% de uso de los recursos de software por suscripción adquiridos.

A partir de lo anterior, se realizó una mesa de trabajo con la OTSI con el fin de identificar los motivos por los cuales se presentan 3.387 licencias de software por suscripción sin uso, identificando lo siguiente:

1. Para 620 licencias se identificó, que se encuentran en proceso de asignación de acuerdo con las necesidades de las dependencias.
2. Para 251 licencias es necesario que se adelanten los trámites de vinculación de funcionarios y/o contratistas a fin de poder asignarlas a los usuarios correspondientes.
3. Se identificaron 2.516 licencias que corresponden a productos nuevos ofrecidos por los fabricantes, los cuales se encuentran en proceso de pruebas para su posterior implementación.

Motivo	Cantidad Licencias
En proceso de Asignación	620
Se asignan de acuerdo a la vinculación de personal	251
producto en fase de pruebas de implementación	2.516
Total general	3.387

Teniendo en cuenta la verificación conjunta realizada se recomienda lo siguiente:

1. Adelantar acciones tendientes a culminar los procesos de contratación de personal de manera que se armonicen con la asignación de licencias, a fin de optimizar el uso de los recursos.
2. Realizar campañas/capacitaciones respecto del uso de software a fin de aprovechar las aplicaciones licenciadas disponibles.

Verificación de Licencias Office 365 de Software instaladas

Realizada la consulta en línea en el centro de administración de Microsoft 365

<https://admin.microsoft.com/Adminportal#/homepage>, se observó que la entidad adquirió 1.850 licencias Office E3 (Office y Teams) de las cuales se han asignado 1.602 y cuenta con disponibilidad de 248, esta licencia corresponde al paquete de Office y Teams y 200 licencias de Office 365 E5 (Office, Teams y Power BI Pro, llamadas a números fijos), de las cuales se han asignado 197, con una disponibilidad de 3 licencias. Se observó la cantidad de licencias adquiridas y disponibles, así:

Office 365 E5	197	200	Activo
Office 365 E3	1602	1850	Activo

De acuerdo con lo anterior, se observó que en el enlace <https://admin.microsoft.com/Adminportal#/homepage> la entidad cuenta con un total de 2.050 licencias Office 365, lo cual es coherente con lo reportado en el instrumento de control de la OTSI, concluyendo que se ajustó la situación reportada el año anterior respecto a la integridad de la información del instrumento mencionado.

Análisis de las licencias de Software de la In House / Hechos a la medida

Para una muestra de veinticinco (25) registros de Software In-House o Hechos a la Medida, recibidos de la OTSI (Inventario licencias de Software In House a la medida.xls), se observó que:

1. No están registrados en el inventario de la entidad (SEVEN), situación que fue confirmada vía correo electrónico por la SARC informando que: *“que en el aplicativo SEVEN solo se encuentra relacionado el Software que ha sido adquirido por la OTSI a través de los diferentes contratos que han suscrito”*.
2. 11 sistemas de información (44%) cuentan con el registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, 4 (16%) corresponden a portales Web de contenido que no requieren el registro mencionado, toda vez que no son desarrollos de software y 8 (32%), aún no cuentan con el registro de software en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, así:

Sistema	Descripción Sistema	Dependencia	Observación OTSI	Observación OCI
Infoproject	Sistema de información que provee una aplicación de apoyo a la Interventoría Administrativa y Financiera de los proyectos financiados con recursos de regalías Indirectas y administrados por la Entidad (régimen anterior). Nota: Es un SI legado, actualmente de solo consulta interna de la DSEC. No está publicado en Internet y es administrado por la OTSI.	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA.	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.
Iniciativas de Inversión	Aplicativo Iniciativas de Inversión. Aplicativo utilizado para la consolidación de las iniciativas de inversión del PND 2015-2018 Es una herramienta Web que permite el registro de información referentes a una iniciativa de inversión. Las iniciativas de inversión son proyectos de Inversión cuya discusión y priorización se realizó en 33 diálogos regionales y 23 mesas sectoriales de la fase de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, llevados a cabo en todos los departamentos del país y en Bogotá D.C. La ejecución de estos proyectos dependerá de la gestión regional para su formulación, el	Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.

	cumplimiento de requisitos de viabilizarían, la presentación y registro, y la disponibilidad de recursos de los posibles financiadores.			
Proyectos Tipo	Sistema de información de la Dirección del Sistema General de Regalías que permite informar a la ciudadanía y grupos de interés sobre los Proyectos Tipo que son soluciones estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requiera atender una problemática específica lo implemente en su territorio de manera ágil y eficiente.	Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (DGP-SGR)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173073 del 9 noviembre 2023 enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema
TERRIDATA	Portal de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional para consultar, comparar, visualizar y descargar indicadores de las entidades territoriales sobre diversos sectores y temáticas, este portal puede ser consultado con fines estadísticos por alcaldes, gobernadores, funcionarios, académicos y ciudadanos.	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173103 del 9 noviembre 2023, enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema
SISFUT	Sistema de Información del Formulario Único Territorial - SISFUT La información presentada en el SISFUT corresponde a los datos reportados por las entidades territoriales en las categorías del Formulario Único Territorial (FUT) a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y generada por la Contaduría General de La Nación (CGN).	N/A	Sistema en proceso de retiro porque se reemplazará por el Sistema de Información CUIPO	N/A
PRESUP	Aplicación para apoyar los procesos de registro de pagos, contratos, compromisos y presupuestos para un Convenios Interadministrativos con el Proyecto para las Naciones Unidas - PNUD.	Dirección Corporativa del SGR (DC-SGR)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.
Portal Territorial de Colombia	Portal Territorial: Es una plataforma administrada por el Departamento Nacional de Planeación que promueve la gestión de conocimiento y la interacción entre el Gobierno Nacional y las Administraciones Locales, a través de información, metodologías, herramientas, prácticas y contenidos virtuales orientados a fortalecer la gestión pública territorial.	Dirección de Estrategia Regional (DER)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023..
Portal Territorial SISBEN	Portal web, desarrollado para el uso exclusivo de los administradores y coordinadores del Sisbén de los diferentes municipios, lo que busca este portal es poder mostrar estadísticas sobre el Sisbén IV, estas estadísticas son dinámicas y permite al usuario determinar filtros para llegar a lo que se necesita de una manera interactiva y agradable.	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173053 del 9 de nov de 2023, enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema.

Esta situación ya había sido evidenciada en la vigencia 2021 y a la fecha la APCM 21-106 se encuentra abierta. Por lo tanto, se recomienda efectuar el análisis de causa y revisión de las acciones definidas con el fin de asegurar que las situaciones evidenciadas sean debidamente gestionadas.

Por lo anterior, se observa incumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información M-TI-01 V3 que dice:

“Las tareas que se deben realizar en esta actividad son las siguientes:

1. El Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o el Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada si aplica, deben tramitar el registro de Derechos Patrimoniales del sistema de información. En la medida que no esté explícito que los derechos son del DNP en los contratos suscritos, se debe apoyar en la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Contratación del DNP para efectuar la cesión de derechos. Realizada la cesión y con este soporte, el (los) Contratos, Acta de posesión, Decreto de nombramiento y copia de la cédula de ciudadanía del Director General del DNP y manual de usuario o técnico, se efectúa el registro del sistema de información teniendo en cuenta los requisitos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA. La OTSI acompañará a la dependencia de ser necesario, para el registro de los Derechos Patrimoniales. Tanto el contrato de cesión de derechos de autor como el certificado de registro de soporte Lógico – Software, deben ser cargados por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre.

2. Una vez registrado el sistema en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Líder Funcional y/o Técnico o Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada si aplica, realiza el registro del sistema de información en la Subdirección Administrativa - Almacén del DNP, de acuerdo al procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (PT-AD-01), la documentación resultante de este trámite deberá ser cargada por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o supervisor del contrato, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre”.

Ver No Conformidad No. 1.

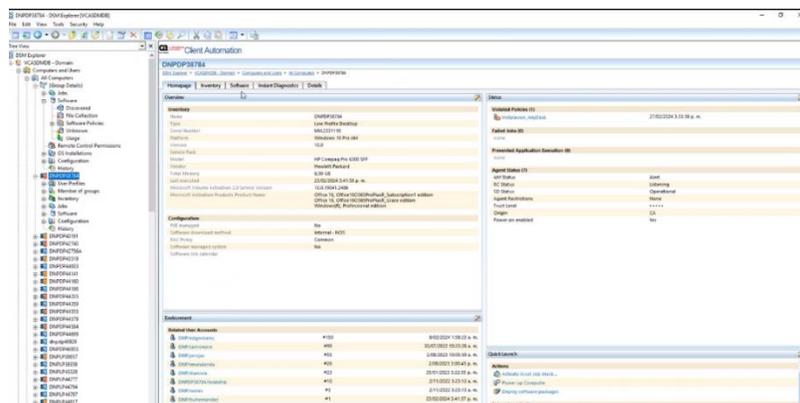
Recomendaciones:

- Realizar una verificación del inventario de software con el fin de identificar las licencias antiguas y/o software obsoleto que ya no se utiliza en la entidad y que no se encuentra instalado en ningún equipo, de manera que se pueda determinar la pertinencia de darlo de baja de acuerdo con los conceptos técnicos y el procedimiento establecido.
- Es importante, que la OTSI, revise la pertinencia de establecer puntos de control que le permitan asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información del DNP, que cumpla con el objetivo “Establecer las políticas y lineamientos técnicos para la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Información del DNP – Ciclo de Vida de Sistemas de Información”.

ANÁLISIS HERRAMIENTAS DE MONITOREO

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

A partir de las sesiones de trabajo adelantadas con la OTSI, se identificó que, para el monitoreo del software instalado en los computadores, la Entidad cuenta con la herramienta DSM Explorer:



Teniendo en cuenta la información aportada, se realizó análisis de la aplicación del control de monitoreo de software instalado para los equipos que se encuentran en uso, observando las siguientes situaciones con relación a los 1.679 equipos en servicio:

- 1.623 equipos están siendo monitoreados por la OTSI con la herramienta DSM Explorer
- 54 equipos que no están siendo monitoreados de acuerdo con las pruebas realizadas; la OTSI informa que los equipos se encuentran en revisión del funcionamiento del agente de la herramienta de monitoreo para determinar las causas del por qué no están siendo monitoreados.
- 2 servidores que no requieren monitoreo porque no se les instala SW.

En orden a lo anterior se identifican equipos de cómputo que no están siendo monitoreados en concordancia con los controles existentes por lo que se recomienda fortalecer los controles relacionados con la instalación del agente requerido en cada uno de los equipos y la verificación periódica de los elementos implícitos en la operación de monitoreo.

De otra parte, se identificó que la OTSI realiza revisiones específicas frente a aplicaciones que pueden ser susceptibles de instalación no autorizada o gratuita en equipos específicos; sin embargo, no se tiene una verificación sobre los equipos en servicio que potencialmente podrían instalar software no autorizado, por ejm. los 54 equipos que no están siendo monitoreados.

Ver Oportunidad de Mejora No. 1

Análisis de la asignación de perfiles como administrador

Para una muestra de veinte (20) usuarios con perfil administrador, se observó que el 100% de la muestra cuenta con el soporte del formato F-TI-019 Compromiso perfiles especiales, debidamente diligenciado y aprobado por la OTSI, como lo establece en el Manual Operativo de la Gestión de Seguridad de la Información, la política [PL05-ES7] que dice: "Las cuentas de usuario se asignarán con privilegios de usuario normal, es decir sin privilegios de administración. Los usuarios que requieran permisos de administrador (servidores y/o estaciones cliente) deberán diligenciar el formato "Compromiso perfiles especiales" F-TI-019, el cual debe ser solicitado por el jefe inmediato y validado por la OTSI".

De acuerdo con las pruebas realizadas y según el Manual Operativo de la Gestión de Seguridad de la Información, se concluye que el DNP tiene implementados los siguientes mecanismos de control y acciones para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva:

- Se cuenta con la herramienta DSM Explorer y DSM Reporter del fabricante Broadcom, con el fin de monitorear y generar reportes del software instalado en los equipos de cómputo de la entidad.
- En los equipos de la entidad, la instalación de software requiere privilegios de administrador, la aprobación de usuarios administradores en estaciones cliente y servidores para instalar software, mediante el formato Compromiso perfiles especiales F-TI-19 de acuerdo con la política [PL04-ES1] del Manual Operativo de Seguridad de la Información.
- Toda solicitud de instalación de software es registrada en la herramienta de la mesa de servicio y para su instalación por el personal de soporte requiere de aprobación de la OTSI, en el caso de software comercial se realiza la verificación de disponibilidad de licencias, así como la validación y aprobación correspondiente para el software libre a fin de identificar que en efecto pueda ser utilizado.
- Sensibilización de las políticas relacionadas con el uso de licenciamiento de software.
- Sensibilización del documento que contiene los procedimientos del servicio de licenciamiento para la solicitud de instalar software cuando un usuario lo requiera.
- Sensibilización y publicación de los listados de Software Específico, Free, y No permitido cuyos listados se encuentran en la intranet <https://intranet.dnp.gov.co/gestiondeTIC/Servicios%20TIC/Paginas/Computador-Institucional.aspx>

Recomendaciones:

- Fortalecer los puntos de control frente al monitoreo de los equipos de cómputo que se encuentran asignados a un

funcionario o contratista para minimizar el riesgo de instalación no autorizada de software.

- Realizar análisis de causas referente a los equipos que no están siendo monitoreados e implementar las acciones correctivas y de mejora, para asegurar que todos los equipos cuenten con monitoreo de software instalado.
- Continuar aplicando y fortaleciendo los controles para evitar la instalación de software no autorizado en los equipos de la entidad, en cumplimiento de la política PL04-ES1 del Manual Operativo de la Gestión de Seguridad de la Información, que establece: “...Los usuarios a los cuales les sean autorizados permisos de administrador mediante el formato “Compromiso perfiles especiales” F-TI-1930 se comprometen a no instalar software sobre los equipos y servidores del DNP que no se encuentre debidamente autorizado por la OTSI del DNP. La solicitud de cuentas con permisos de administrador en los equipos y servidores del DNP será permitida para aquellos usuarios que lo requieran de acuerdo con sus funciones previa autorización por parte de la OTSI”.

ANÁLISIS BAJAS DE SOFTWARE

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En la base de datos recibida por la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía (SARC), se observó la cantidad de (129) software discriminado de la siguiente manera:

Activo	DNP	SGR
Software (Grupo 225)	82	4
Software Control Administrativo (Grupo 2250)	43	0
	125	4
TOTAL	129	

FUENTE: Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía

Comparación inventario de productos de software 2022 Vs 2023

3

Se observó que no hay diferencia con lo reportado al corte 31 diciembre 2022, con lo que se concluye que no se dio software de baja durante la vigencia 2023, por lo que no fue necesario llevar a cabo el procedimiento de bajas por destrucción (numeral 6.2.3. del Manual para La Administración de Bienes Muebles e Inmuebles)

Análisis de las licencias dadas de baja por deterioro:

Según lo reportado por la OTSI para el año 2023 no se presentaron bajas de licencias de software; así mismo se observó que la SARC, realizó un Subcomité de evaluación técnica de bienes e inmuebles el 02/12/2023, donde participó la Secretaria General, la Subdirección Financiera y la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, en este comité se presentó la relación del inventario de bienes para dar de baja por no ser de utilidad ya para el DNP, en esta relación no se identificó bajas de licencias de software.

De igual forma, una vez revisado el manual de Administración de Bienes e Inmuebles (M-AD-01) no se identificaron lineamientos específicos para la gestión de bajas de licencias de Software, teniendo en cuenta criterios como obsolescencia, deterioro u otro tipo de variables que se pueda presentar y que permita determinar que está licencia ya no es útil para la entidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la SARC evalúe la pertinencia de incluir en el manual de Administración de Bienes e Inmuebles lineamientos específicos para dar de baja las licencias de software.
- Se considera pertinente que la OTSI evalúe el actual inventario de software, con el fin de identificar las licencias que ya no se utiliza en la entidad y determinar la pertinencia de darlas de baja de acuerdo con los conceptos técnicos y el procedimiento establecido.

CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los procesos, teniendo en cuenta que la evaluación es selectiva.

Una vez realizada la evaluación sobre derechos de autor sobre software, de acuerdo con lo establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se concluye que:

1. El DNP cuenta con 2.489 equipos de cómputo, de los cuales 347 están en proceso para ser dados de baja y 463 que no se encuentran en uso.
2. Existe coherencia entre el inventario de software según el instrumento de control administrado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) y la Subdirección Administrativa y Relacionamento con el Ciudadano (SARC). Sin embargo, se observó que los Sistemas de Información catalogados como In-House o hechos a la medida, no están registrados en el inventario de la entidad, generando un potencial impacto financiero por subestimación de los inventarios y no tener el debido registro de propiedad, planta y equipo de la entidad.
3. En el inventario de productos de Software, se identificaron licencias inactivas para las cuales es necesario evaluar técnica y financieramente la viabilidad para darlas de baja del inventario de la Entidad. Asimismo, existen licencias de software sin uso, lo cual genera posibles riesgos de incumplimiento en la aplicación del control de bajas de software en la entidad y posibles pagos no necesarios por licencias que no están siendo utilizadas.
4. Se identificaron productos de software “por suscripción” en estado “activo”, licencias que no han sido asignadas a usuarios de la Entidad, por lo que es importante adelantar las gestiones a nivel institucional con el fin de optimizar el aprovechamiento y uso de los recursos tecnológicos adquiridos por el DNP.
5. La entidad cuenta con políticas y controles para la instalación de software no autorizado, al igual que con herramientas de monitoreo y administración de productos de software, los cuales permiten controlar las aplicaciones instaladas y el uso por la Entidad.
6. En razón a que se identificaron 54 equipos de cómputo que no estaban siendo monitoreados, es requerido adelantar la gestión pertinente para garantizar la eficacia de los controles detectivos implementados por la Entidad a través de los cuales se puede identificar el uso de software no autorizado.
7. Tener en cuenta las recomendaciones dadas en este informe, referente al inventario de software, controles de monitoreo y políticas de Seguridad la información, con el fin de tomar las acciones preventivas, defectivas y/o de mejora para fortalecer el inventario de equipos de cómputo y licencias de software y así mantener la rigurosidad en el cumplimiento y pertinencia de la información.
8. En las vigencias 2022 y 2023 no se identificaron procesos de baja de licenciamiento de software sin embargo, dado que se identificaron productos de software que no se encuentran activos y/o el valor original de compra se ha amortizado en el tiempo lo que puede implicar el final de su ciclo de vida y por ende la necesidad de adelantar la evaluación de la necesidad de darlos de baja.

NO CONFORMIDAD

No. 1

TITULO: Asignación placa de inventario software

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OTSI

TEMÁTICA: Debilidad en la asignación de placa de inventario en el sistema Seven para la totalidad del registro de software del DNP

Para una muestra de veinticinco (25) registros de Software In-House o Hechos a la Medida, recibidos de la OTSI (Inventario licencias de Software In House a la medida.xls), se observó que:

1. No están registrados en el inventario de la entidad (SEVEN), situación que fue confirmada vía correo electrónico por la SARC informando que: “*que en el aplicativo SEVEN solo se encuentra relacionado el Software que ha sido adquirido por la OTSI a través de los diferentes contratos que han suscrito*”.
2. 11 sistemas de información (44%) cuentan con el registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, 4 (16%) corresponden a portales Web de contenido que no requieren el registro mencionado, toda vez que no son desarrollos de software y 8 (32%), aún no cuentan con el registro de software en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, así:

Sistema	Descripción Sistema	Dependencia	Observación OTSI	Observación OCI
Infoproject	Sistema de información que provee una aplicación de apoyo a la Interventoría Administrativa y Financiera de los proyectos financiados con recursos de regalías Indirectas y administrados por la Entidad (régimen anterior). Nota: Es un SI legado, actualmente de solo consulta interna de la DSEC. No esta publicado en Internet y es administrado por la OTSI.	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA.	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.
Iniciativas de Inversión	Aplicativo Iniciativas de Inversión. Aplicativo utilizado para la consolidación de las iniciativas de inversión del PND 2015-2018 Es una herramienta Web que permite el registro de información referentes a una iniciativa de inversión. Las iniciativas de inversión son proyectos de Inversión cuya discusión y priorización se realizó en 33 diálogos regionales y 23 mesas sectoriales de la fase de construcción del Plan Nacional de Desarrollo, llevados a cabo en todos los departamentos del país y en Bogotá D.C. La ejecución de estos proyectos dependerá de la gestión regional para su formulación, el cumplimiento de requisitos de viabilizarían, la presentación y registro, y la disponibilidad de recursos de los posibles financiadores.	Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.
Proyectos Tipo	Sistema de información de la Dirección del Sistema General de Regalías que permite informar a la ciudadanía y grupos de interés sobre los Proyectos Tipo que son soluciones estándar de alta calidad para que entidades territoriales que requiera atender una problemática específica lo implemente en su territorio de manera ágil y eficiente.	Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías (DGP-SGR)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173073 del 9 noviembre 2023 enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema
TERRIDATA	Portal de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional para consultar, comparar, visualizar y descargar indicadores de las entidades territoriales sobre diversos sectores y temáticas, este portal puede ser consultado con fines estadísticos por alcaldes, gobernadores, funcionarios, académicos y ciudadanos.	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173103 del 9 noviembre 2023, enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema
SISFUT	Sistema de Información del Formulario Único Territorial - SISFUT La información presentada en el SISFUT corresponde a los datos reportados por las entidades territoriales en las categorías del Formulario Único Territorial (FUT) a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y generada por la Contaduría General de La Nación (CGN).	N/A	Sistema en proceso de retiro porque se reemplazará por el Sistema de Información CUIPO	N/A

PRESUP	Aplicación para apoyar los procesos de registro de pagos, contratos, compromisos y presupuestos para un Convenio Interadministrativos con el Proyecto para las Naciones Unidas - PNUD.	Dirección Corporativa del SGR (DC-SGR)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023.
Portal Territorial de Colombia	Portal Territorial: Es una plataforma administrada por el Departamento Nacional de Planeación que promueve la gestión de conocimiento y la interacción entre el Gobierno Nacional y las Administraciones Locales, a través de información, metodologías, herramientas, prácticas y contenidos virtuales orientados a fortalecer la gestión pública territorial.	Dirección de Estrategia Regional (DER)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	No se evidenció soporte de registro del software en la DNDA. Se observó que la OTSI envió correo a la dependencia responsable del sistema, recordando la necesidad de realizar el registro del software ante la DNDA, con mail del 28/04/2023..
Portal Territorial SISBEN	Portal web, desarrollado para el uso exclusivo de los administradores y coordinadores del Sisbén de los diferentes municipios, lo que busca este portal es poder mostrar estadísticas sobre el Sisbén IV, estas estadísticas son dinámicas y permite al usuario determinar filtros para llegar a lo que se necesita de una manera interactiva y agradable.	Dirección de Desarrollo Social (DDS)	Pendiente de gestión por parte de la Dependencia ante la DNDA	Memorando con radicado No. 20233300173053 del 9 de nov de 2023, enviado por la OTSI a la dependencia responsable del sistema.

Esta situación ya había sido evidenciada en la vigencia 2021 y a la fecha la APCM 21-106, se encuentra abierta. Por lo tanto, las acciones llevadas a cabo no han sido efectivas.

Por lo anterior, se observa incumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información M-TI-01 V3 que dice:

“Las tareas que se deben realizar en esta actividad son las siguientes:

1. El Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o el Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada si aplica, deben tramitar el registro de Derechos Patrimoniales del sistema de información. En la medida que no esté explícito que los derechos son del DNP en los contratos suscritos, se debe apoyar en la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Contratación del DNP para efectuar la cesión de derechos. Realizada la cesión y con este soporte, el (los) Contratos, Acta de posesión, Decreto de nombramiento y copia de la cédula de ciudadanía del Director General del DNP y manual de usuario o técnico, se efectúa el registro del sistema de información teniendo en cuenta los requisitos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA. La OTSI acompañará a la dependencia de ser necesario, para el registro de los Derechos Patrimoniales. Tanto el contrato de cesión de derechos de autor como el certificado de registro de soporte Lógico – Software, deben ser cargados por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre.

2. Una vez registrado el sistema en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Líder Funcional y/o Técnico o Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada si aplica, realiza el registro del sistema de información en la Subdirección Administrativa - Almacén del DNP, de acuerdo al procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (PT-AD-01), la documentación resultante de este trámite deberá ser cargada por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o supervisor del contrato, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre”.

Lo anterior incumpliendo con:

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5, Dimensión 3 Gestión con valores para resultados numeral **3.4.2** Política de Seguridad Digital, **7ª. Dimensión – Control Interno 3. Actividades de control:** su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

Norma ISO 9001:2015 numeral 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, literal c) la implementación de

actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios.

Norma ISO 27001:2013, A.18.1.2 Derechos de Propiedad Intelectual

Manual Operativo para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información del DNP, M-TI-01 Versión 3, numeral 11
 “Metodología de Referencia para la Implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información” - Fase 2 Construcción – “Actividad Hacer Entrega”:

“El Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o el Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada sí aplica, deben tramitar el registro de Derechos Patrimoniales del sistema de información. En la medida que no esté explícito que los derechos son del DNP en los contratos suscritos, se debe apoyar en la Oficina Asesora Jurídica o el Grupo de Contratación del DNP para efectuar la cesión de derechos. Realizada la cesión y con este soporte, el (los) Contratos, Acta de posesión, Decreto de nombramiento y copia de la cédula de ciudadanía del Director General del DNP y manual de usuario o técnico, se efectúa el registro del sistema de información teniendo en cuenta los requisitos de la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA.

La OTSI acompañará a la dependencia de ser necesario, para el registro de los Derechos Patrimoniales. Tanto el contrato de cesión de derechos de autor como el certificado de registro de soporte Lógico – Software, deben ser cargados por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre.

2. Una vez registrado el sistema en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Líder Funcional y/o Técnico o Supervisor del contrato o el contratista o Firma Externa contratada si aplica, realiza el registro del sistema de información en la Subdirección Administrativa - Almacén del DNP, de acuerdo al procedimiento para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (PT-AD-01), la documentación resultante de este trámite deberá ser cargada por el Líder Funcional y/o Técnico de la dependencia o supervisor del contrato, en la herramienta de Gestión de Desarrollo de Software en la carpeta de Proyecto, subcarpeta Cierre.”

MIPG			NORMAS TÉCNICAS		CRITERIOS LEGALES	REQUISITOS INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	COMPONENTE 7ª. DIMENSIÓN	ISO	NUMERAL		
Gestión con valores para resultados	3.4.2 Política de Seguridad Digital	Actividades de Control	ISO 9001:2015 ISO 27001:2013	Numeral 8.5.1 c) Numeral A.18.1.2	Res 500 Anexo 1	Manual para la implementación y mantenimiento de sistemas de información del DNP M-TI-01

OPORTUNIDAD DE MEJORA

No. 1

TÍTULO: Monitoreo a equipos de cómputo

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OTSI

TEMÁTICA: Debilidad en la instalación del software requerido para el monitoreo de los equipos de cómputo.

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA:

Para una muestra de 1.679 equipos de cómputo en servicio, se verificó la aplicación del control de monitoreo de software observando que:

1. 1.623 equipos están siendo monitoreados por la OTSI con la herramienta DSM Explorer
2. 54 equipos que no están siendo monitoreados de acuerdo con las pruebas realizadas; la OTSI informa que los equipos se encuentran en revisión del funcionamiento del agente de la herramienta de monitoreo para determinar las causas del por qué no están siendo monitoreados.

De acuerdo con lo anterior, se identifican equipos de cómputo que no están siendo monitoreados en concordancia con los controles existentes por lo que se recomienda fortalecer los controles relacionados con la instalación del agente requerido en

cada uno de los equipos y la verificación periódica de los elementos implícitos en la operación de monitoreo, con el fin de mitigar el riesgo de que potencialmente se presenten aplicaciones que pueden ser susceptibles de instalación no autorizada o gratuita en equipos específicos.

Lo anterior de acuerdo con:

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5, Dimensión 3 Gestión con valores para resultados numeral 3.4.2 Política de Seguridad Digital, 7ª. Dimensión – Control Interno 3. Actividades de control: su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

Norma ISO 9001:2015 numeral 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, literal c) la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas, y los criterios de aceptación para los productos y servicios;

Norma ISO 27001:2013, numeral 8.3 Tratamiento de riesgos de la Seguridad de la Información, **control A.9.4** Control de acceso a sistemas y aplicaciones

MIPG			NORMAS TÉCNICAS		CRITERIO S LEGALES	REQUISITO S INTERNOS
DIMENSIÓN	POLÍTICA	COMPONENTE 7ª. DIMENSIÓN	ISO	NUMERAL		
Gestión con valores para resultados	3.4.2 Política de Seguridad Digital	Actividades de Control	ISO 9001:2015 ISO 27001:2013	Numeral 8.5.1 c) Numeral 8.3, A.9.4	Res 500 Anexo 1	No aplica

Audidores: Constanza Cárdenas Aguirre – Yolanda Villalba Pinzón – Rigoberto Andrés Vaca, Oficina de Control Interno
 Jefe de la Oficina de Control Interno: Dr. Ricardo Bogotá Camargo